CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-CD-091-2026 DEL 06 DE AGOSTO 2026

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control asignadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **N° PMI-CD-091**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del CONTRATISTA: ADRIANA PATRICIA BOCANEGRA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía N.º 1.110.466.161 de Ibagué-Tolima.

Así mismo, el supervisor ha efectuado y verificado oportunamente el cargue, registro y validación de los documentos requeridos en las plataformas institucionales y en los sistemas de información que así lo exigen, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales vigentes.

Que, en desarrollo del mismo, ha presentado el informe correspondiente al segundo (2) de tres (3) pagos, correspondiente al periodo comprendido del 10 de septiembre al 09 de octubre de 2026 y es procedente a efectuar el respetivo pago.

Dado en Ibagué, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2026.

El supervisor

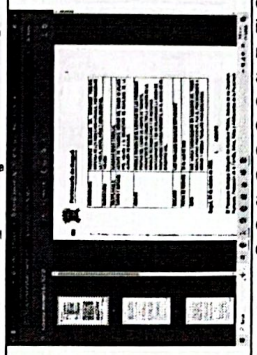
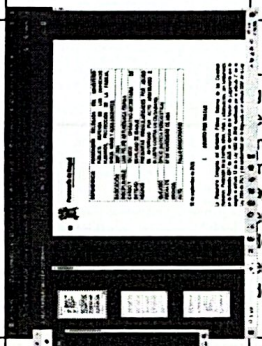
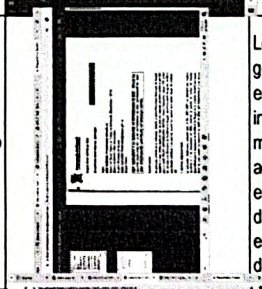
MARÍA DEL PILAR MONTAÑA BECERRA
Personera Delegada para el Ministerio Público, Defensa de los Derechos Humanos y Protección de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes.

Scanned with CamScanner

[redacted]

Personería de Ibagué

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION
1. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios que se encuentren en etapa de juzgamiento, de conformidad con la normatividad vigente.	La contratista realizó apoyó jurídica en el proceso disciplinario; 1. Expediente No. 0002-2026. revisando Auto del 10 de 01 de octubre 2026 que Apertura investigación disciplinaria 2. Proyecté oficio M.P. 2227 del 06 de octubre de 2026. Comunicación de notificación personal de investigación disciplinaria dentro del proceso 0002-2026. 3. Revisé oficio M.P. No. 2225 del 06 de octubre de 2026. Solicitud de información a Dirección Administrativa y Financiera Personería Municipal. 4. Revisé oficio M.P. No. 2226 del 06 de octubre de 2026. Solicitud de información a Secretaría de Movilidad dentro del Exp. 0002-2026. 5. Proyecté Auto del 05 de octubre de 2026, que concede recurso de apelación y se envía expediente a despacho expediente 2007-2024. 6. Proyecté oficio M.P. No. 2234. Remisión de expediente al despacho del expediente 2007-2024 para decisión en segunda instancia y oficio M.P. No. 2235 dirigido al sujeto disciplinario. 7. Proyecté Auto que avoca conocimiento, fija procedimiento y corre traslado para descargos dentro del Expediente No. 114-2023. 8. Proyecté oficio M.P. No. 2209 del 02 de octubre de 2026. Diligencia de comunicación dentro del expediente 116-2025. 9. Revisé Auto del 28 de septiembre de 2025, dentro del expediente 1885-2023, mediante el cual se avoca conocimiento y declara de oficio la nulidad parcial. 10. Revisé oficio M.P. No. 2139 y 2140 del 28 de septiembre. Diligencia de comunicación dentro del expediente 1885-2023 y envió de expediente al instructor disciplinario. 11. Proyecté Fallo sancionatorio del 10 de septiembre de 2026 dentro del expediente 2007-2024		Los documentos gestionados fueron enviados por correo institucional ministerio@personeriaibague.gov.co y se encuentran debidamente archivados en el archivo de gestion de la delegada. El analisis de los expedientes se realizan desde el drive.
2. Proyectar las comisiones para la práctica de pruebas o apoyar la práctica de las pruebas que se decreten dentro de la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios, según corresponda.	La contratista apoyó la práctica de pruebas dentro: 1. Expediente 2007-2024 para tomar decisión de fondo frente al fallo sancionatorio. 2. Expediente 1885-2023: A fin de determinar la nulidad del proceso.		Los documentos gestionados fueron enviados por correo institucional ministerio@personeriaibague.gov.co y se encuentran debidamente archivados en el archivo de gestion de la delegada.
3. Proyectar y/o revisar las respuestas a los asuntos jurídicos que le sean asignados.	La contratista realizó revisión; 1. Respuesta a solicitud de información por la oficina de control único disciplinario mediante oficio M.P. No.2210 del 02 de octubre de 2026		Los documentos gestionados fueron enviados por correo institucional ministerio@personeriaibague.gov.co y se encuentran debidamente archivados en el archivo de gestion de la delegada.
4. Elaborar y/o revisar los conceptos jurídicos que le sean requeridos, de conformidad con el objeto contractual.	La contratista realizó : 1. Estudio y revisión de la recusación presentada dentro del expediente disciplinario No. 2150-2026.		

Scanned with CamScanner

5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.	Como contratista revise: 1. Respuesta de la acción de tutela con radicado 2026-00402, mediante radicado M.P. No. 2264 del 09 de octubre de 2026. 2. Oficio M.P. 2223 y 2224 del 06 de octubre de 2026. Solicitud de información y comunicación actuación dentro del radicado 2026-10-4711. 3. Oficio M.P. 2216, 2217 y 2218 del 06 de octubre de 2026.Remision por competencia y comunicación de la actuación dentro del radicado 2026-10-4646. 4. Oficio M.P. 2222 del 06 de octubre de 2026. Comunicación de actuación. 5. Oficio M.P. No. 2220 y 2221 del 06 de octubre de 2026. Respuesta requerimiento por abuso de autoridad. 6. Oficio M.P. No. 2215. Comunicación actuación dentro del radicado 2026-10-4578. 7. Oficio M.P. No. 2214. Solicitud de información dentro del radicado 2026-10-4578. 8. Oficio M.P. No. 2144 del 16 de septiembre. Respuesta al oficio No. 2130 de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario. 9. Oficio M.P. No. 2212 y 2213 del 05 de octubre de 2026 dentro del radicado 2026-10-4657. 10. Oficio M.P. No. 2152 del 16 de septiembre de 2026 dentro del radicado 2026-10-4197. 11. Oficio M.P. No. 2132 y 2133 del 11 de septiembre de 2026 dentro del radicado 2026-10-3888. 12. Oficio M.P. No. 2131 del 11 de septiembre de 2026 dentro del radicado 2026-10-4000		s documentos gestionados fueron enviados por correo institucional ministerio@personeriaibague.gov.co y se encuentran debidamente archivados en el archivo de gestion de la delegada.

EN CALIDAD DE SUPERVISOR CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO SE DA VISTO BUENO PARA EL PRESENTE PAGO.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : MARÍA DEL PILAR MONTAÑA BECERRA

FIRMA:

Scanned with CamScanner

Personería de Ibagué

INFORME DE SUPERVISION Y ACTIVIDADES
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

FECHA :	**13 de octubre de 2025**	**INFORME N°**	**2**	de	03

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO No.		**PMI-CD-091-2026**		**FECHA** (dd/mm/aaaa) :		**6/08/2026**	
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR A LA PERSONERÍA DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LA SUSTANCIACIÓN Y TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE SU COMPETENCIA.					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ADRIANA PATRICIA BOCANEGRA NAVARRO					
CÉDULA DEL CONTRATISTA:		1.110.466.161 de Ibagué					
DECLARANTE RENTA		**SI: X**	**APLICA IVA:**	**SI:**	**REGIMEN:**	**RESPONSABLE:**	
		NO:		**NO: X**		**NO RESPONSABLE:**	**No**
RETEICA:	**Otras actividades profesionales**	**SI:**	**CODIGO RETEICA:**	**6910**	**PERSONA**	**NATURAL:**	**Si**
		NO: X	**TARIFA:**	**4.5X1000%**		**UNION TEMPORAL:**	
VALOR INICIAL:		$15.000.000,00			**PLAZO INICIAL:**	**3 meses**	
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : **Contrato Inicial**		**2026000276 del 05 de agosto de 2026**			**No. De RP(s) y Fecha** (dd/mm/aaaa) :	**2026000600 del 06 de agosto de 2026**	
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : **Adicion**					**No. De RP(s) y Fecha** (dd/mm/aaaa) :		
NOMBRE(s) DEL(os) SUPERVISOR(es)		MARÍA DEL PILAR MONTAÑA BECERRA					
FECHA DEL ACTA DE INICIO		10 de agosto de 2026					
FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa):		09 de noviembre de 2026					
PERIODO DEL PRESENTE PAGO		10 de septiembre de 2026 al 09 de octubre de 2026					
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD		Planilla No. (9510937015) de septiembre					

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC

TIPO DE ACTA Y No. DE ACTA	**FECHA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR ADICIONAL (EN PESOS)**	**PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)**
PLAZO TOTAL EN DIAS INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES .		**VALOR TOTAL**	

CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO

CONCEPTO PRESUPUESTAL	**N° RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	212.02.02.008.002	$ 5.000.000,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	$15.000.000,00	
VALOR DE ADICIONES	$0,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$5.000.000,00
VALOR PRESENTE PAGO		$5.000.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$5.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$15.000.000,00**	**$10.000.000,00**

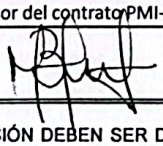
6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) MARÍA DEL PILAR MONTAÑA BECERRA

Supervisor del contrato PMI-CD-091-2026 DEL 03/08/2026

FIRMA(s):



NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR **"N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

Numero: PMI- 2640

ADQUIRIENTE DE SERVICIO:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT.809.000.749-2

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: ADRIANA PATRICIA BOCANEGRA NAVARRO

Cédula: 1.110.466.161 Numero Celular**: 318 5424128**

Correo electrónico: adrianabocanegra07@outlook.es

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. 2 , Correspondiente a la ejecución del Contrato No **N° PMI-CD-091-2026**, cuyo informe de actividades corresponde al segundo (2) pago periodo del 10 de septiembre de 2026 al 09 de octubre de 2026.

FECHA: 13 de octubre de 2026

VALOR DE LA TRANSACCION:

$ 5.000.000

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO: _____

Favor consignar en BANCO COLOMBIA CUENTA DE AHORROS BANCO 597-023569-08

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110466161		BOCANEGRA NAVARRO ADRIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 57#4A-53	IBAGUE-TOLIMA	3185424128	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	712994256	9510937015	I	2026/10/15	2026/10/05	BANCOLOMBIA	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$580,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$580,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$580,500
1	CC	1110466161	BOCANEGRA ADRIANA																	23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-4	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	0	$0	$0	No	$580,500
Total	Afiliados(1)																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000		$10,500		$0	$0		$580,500

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

Scanned with CamScanner

Ibagué, 13 DE OCTUBRE 2026

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad.

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
DE RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
LEY 1919 DE 2016

Yo, ADRIANA PATRICIA BOCANEGRA NAVARRO Identificado (a) como aparece al pie de mi firma y bajo la gravedad de juramento

1 Los ingresos que voy a percibo corresponde según la ley 1819 de 2016 a: RENTAS

De trabajo (_X) - De Pensiones (_____) - De Capital (_____) - No laborales (_____) - De Dividendos y Participaciones

2 De conformidad a los artículos 383 y 388 del Estatuto Tributario manifiesto que:

(__NO___X__) Tengo 2 a más trabajadores asociados a la actividad objeto de los ingresos a percibir de la Personería de Ibagué

3 En mi RUT del cual reposa copia en la Personería de Ibagué, pertenezco al Régimen (_____NO RESPONSABLE_____)

4 De acuerdo al Art 3 Parágrafo 4 del Decreto 099de 2013, (___NO__X__) soy Declarante del Impuesto de Renta

5 Para efector tributarios ante la DIAN, (_____NO__X__) soy Responsable del Impuesto a las Ventas IVA.

6 (__NO__X__) cuento con certificado por intereses de vivienda y/o corrección monetaria (Anexo certificado) y certifico que NO está siendo utilizado por otro contribuyente

7 (_____NO__X) cuento con certificado de medicina prepagada y/o pólizas de seguros (Anexo certificado)

8 De acuerdo al Art 387 del Estatuto Tributario. (___NO _X__) cuento con dependientes, y no están siendo utilizados por otro contribuyente.

NOMBRE	DOCUMENTO	PARENTESCO	TIPO DEP

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 articulo 2 del decreto 099 de enero de 2013.

ART 2 PARAGRAFO 3 DECRETO 099 DE 2013. 1-Hijo menor de 18 años, 2-Hijo entre 18 y 23 años que acrediten estudios superiores a cargo del contribuyente, 3-Hijos mayores de 23 años con discapacidad física o psicológica, 4-Conyuge o compañero permanente con ingresos inferiores a 260 UVT, 5-Padres o hermanos en situación de dependencia con ingresos inferiores a 260 UVT

9 A continuación relaciono los pagos a efectuarse con la presente certificación juramentada

No Pago	Contrato	Fecha y año del contrato	MES A COBRAR	Valor a cobrar
SEGUNDO PAGO	N°PMI-CD-091-2026	06 DE AGOSTO DE 2026	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 09 DE OCTUBRE DE 2026	$5.000.000
VALOR	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE**			**$5000.000**

Adicionalmente manifiesto, que cumplí con la obligación de cancelar mi seguridad social ASOCIADA a el contrato vigente con la Personería Municipal de Ibagué de la siguiente manera

Mes cancelado (Septiembre) Planilla No (9510937015) de (2026)

FIRMA _____

C.C No 1.110.466.161 de Ibagué-Tolima

Anexo (_0_) Folios

Scanned with CamScanner

Ibagué, 13 de octubre de 2026.

Doctor:
HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
Personero Delegado para el Ministerio Público, Defensa de los Derechos Humanos y Protección de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes.
SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI – CD – 091– 2026
PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E. S. D

Referencia: SEGUNDO INFORME DE TRES DE ACTIVIDADES CONTRATO PMI-CD-091-2026

Respetado Doctor:

Yo **ADRIANA PATRICIA BOCANEGRA NAVARRO,** Identificada con la cedula de ciudadanía No 1.110.466.161 de Ibagué-Tolima, en mi calidad de Contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el informe de actividades correspondientes al **segundo** pago del 10 de septiembre de 2026 al 09 de octubre 2026**.** En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **PMI-CD-091-2026.**

OBJETO CONTRACTUAL
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR A LA PERSONERÍA DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LA SUSTANCIACIÓN Y TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE SU COMPETENCIA.

Las cuales se contienen en los siguientes enunciados:

1. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios que se encuentren en etapa de juzgamiento, de conformidad con la normatividad vigente.	Brinde como contratista apoyo jurídica en el proceso disciplinario; 1. Expediente No. 0002-2026: revisando Auto del 10 de 01 de octubre 2026 que Apertura investigación disciplinaria. 2. Proyecté oficio M.P. 2227 del 06 de octubre de 2026. Comunicación de notificación personal de investigación disciplinaria dentro del proceso 0002-2026. 3. Revisé oficio M.P. No. 2225 del 06 de octubre de 2026. Solicitud de información a Dirección Administrativa y Financiera Personería Municipal. 4. Revisé oficio M.P. No. 2226 del 06 de octubre de 2026. Solicitud de información a Secretaria de Movilidad dentro del Exp. 0002-2026.

Scanned with CamScanner

	5. Proyecté Auto del 05 de octubre de 2026, que concede recurso de apelación y se envía expediente a despacho expediente 2007-2024. 6. Proyecté oficio M.P. No. 2234. Remisión de expediente al despacho del expediente 2007-2024 para decisión en segunda instancia y oficio M.P. No. 2235 dirigido al sujeto disciplinario. 7. Proyecté Auto que avoca conocimiento, fija procedimiento y corre traslado para descargos dentro del Expediente No. 114-2023. 8. Proyecté oficio M.P. No. 2209 del 02 de octubre de 2026. Diligencia de comunicación dentro del expediente 116-2025. 9. Revisé Auto del 28 de septiembre de 2025, dentro del expediente 1885-2023, mediante el cual se avoca conocimiento y declara de oficio la nulidad parcial. 10. Revisé oficio M.P. No. 2139 y 2140 del 28 de septiembre. Diligencia de comunicación dentro del expediente 1885-2023 y envió de expediente al instructor disciplinario. 11. Proyecté Fallo sancionatorio del 10 de septiembre de 2026 dentro del expediente 2007-2024.
2. Proyectar las comisiones para la práctica de pruebas o apoyar la práctica de las pruebas que se decreten dentro de la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios, según corresponda.	Apoyé en la práctica de pruebas dentro: 1. Expediente 2007-2024 para tomar decisión de fondo frente al fallo sancionatorio. 2. Expediente 1885-2023: A fin de determinar la nulidad del proceso.
3. Proyectar y/o revisar las respuestas a los asuntos jurídicos que le sean asignados.	Realicé revisión; 1. Respuesta a solicitud de información por la oficina de control único disciplinario mediante oficio M.P. No.2210 del 02 de octubre de 2026.
4. Elaborar y/o revisar los conceptos jurídicos que le sean requeridos, de conformidad con el objeto contractual.	Realicé como contratista: 1. Estudio y revisión de la recusación presentada dentro del expediente disciplinario No. 2150-2026.

Scanned with CamScanner

5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.	Como contratista revisé: 1. Respuesta de la acción de tutela con radicado 2026-00402, mediante radicado M.P. No. 2264 del 09 de octubre de 2026. 2. Oficio M.P. 2223 y 2224 del 06 de octubre de 2026. Solicitud de información y comunicación actuación dentro del radicado 2026-10-4711. 3. Oficio M.P. 2216, 2217 y 2218 del 06 de octubre de 2026.Remision por competencia y comunicación de la actuación dentro del radicado 2026-10-4646. 4. Oficio M.P. 2222 del 06 de octubre de 2026. Comunicación de actuación. 5. Oficio M.P. No. 2220 y 2221 del 06 de octubre de 2026. Respuesta requerimiento por abuso de autoridad. 6. Oficio M.P. No. 2215. Comunicación actuación dentro del radicado 2026-10-4578. 7. Oficio M.P. No. 2214. Solicitud de información dentro del radicado 2026-10-4578. 8. Oficio M.P. No. 2144 del 16 de septiembre. Respuesta al oficio No. 2130 de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario. 9. Oficio M.P. No. 2212 y 2213 del 05 de octubre de 2026 dentro del radicado 2026-10-4657. 10. Oficio M.P. No. 2152 del 16 de septiembre de 2026 dentro del radicado 2026-10-4197. 11. Oficio M.P. No. 2132 y 2133 del 11 de septiembre de 2026 dentro del radicado 2026-10-3888. 12. Oficio M.P. No. 2131 del 11 de septiembre de 2026 dentro del radicado 2026-10-4000. 13. Oficio M.P. No. 2152 del 16 de septiembre de 2026 dentro del radicado 2026-10-4197.

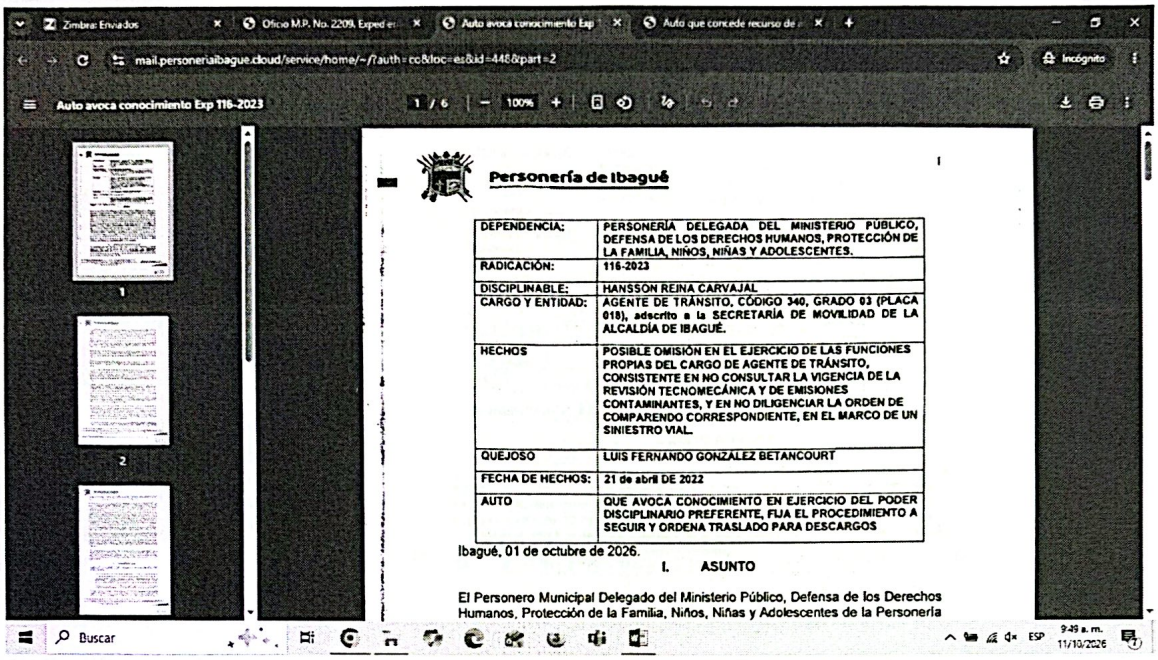
Cordialmente;

ADRIANA PATRICIA BOCANEGRA NAVARRO
C.C 1.110.466.161 de Ibagué-Tolima
Contratista

Scanned with CamScanner

ANEXOS:

1. Obligación 1. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios que se encuentren en etapa de juzgamiento, de conformidad con la normatividad vigente.



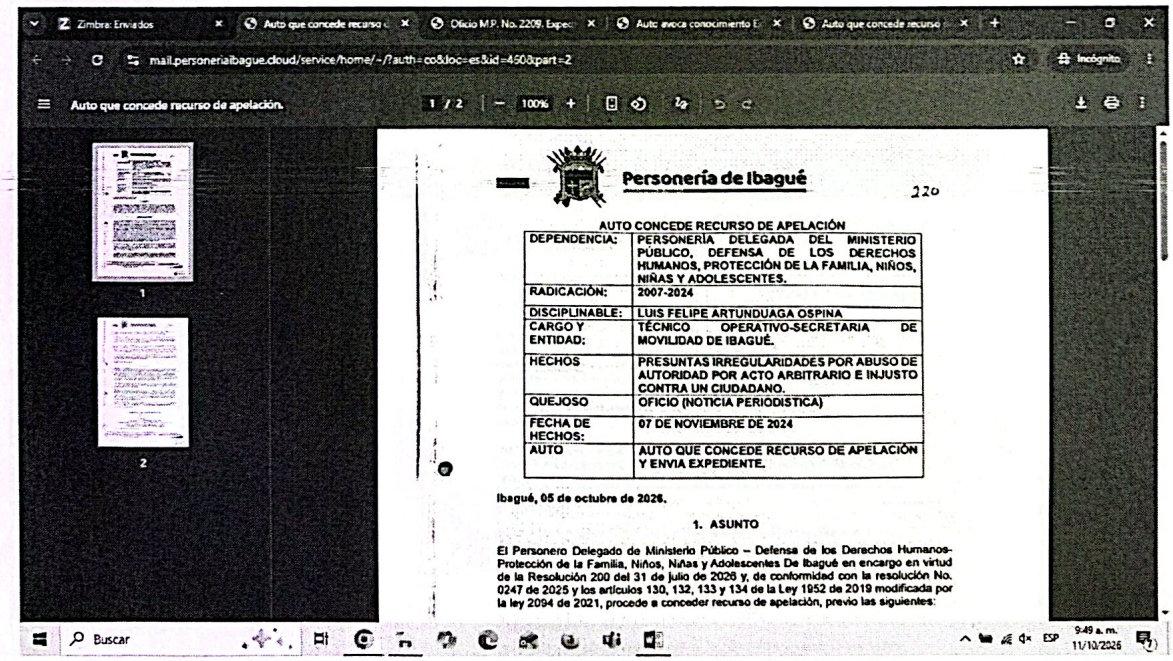
Personería de Ibagué

DEPENDENCIA:	PERSONERÍA DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
RADICACIÓN:	116-2023
DISCIPLINABLE:	HANSSON REINA CARVAJAL
CARGO Y ENTIDAD:	AGENTE DE TRÁNSITO, CÓDIGO 340, GRADO 03 (PLACA 018), adscrito a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ.
HECHOS	POSIBLE OMISIÓN EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE AGENTE DE TRÁNSITO, CONSISTENTE EN NO CONSULTAR LA VIGENCIA DE LA REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, Y EN NO DILIGENCIAR LA ORDEN DE COMPARENDO CORRESPONDIENTE, EN EL MARCO DE UN SINIESTRO VIAL.
QUEJOSO	LUIS FERNANDO GONZÁLEZ BETANCOURT
FECHA DE HECHOS:	21 de abril DE 2022
AUTO	QUE AVOCA CONOCIMIENTO EN EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO PREFERENTE, FIJA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y ORDENA TRASLADO PARA DESCARGOS

Ibagué, 01 de octubre de 2026.

I. ASUNTO

El Personero Municipal Delegado del Ministerio Público, Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia, Niños, Niñas y Adolescentes de la Personería



Personería de Ibagué

220

AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

DEPENDENCIA:	PERSONERÍA DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
RADICACIÓN:	2007-2024
DISCIPLINABLE:	LUIS FELIPE ARTUNDUAGA OSPINA
CARGO Y ENTIDAD:	TÉCNICO OPERATIVO-SECRETARIA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ.
HECHOS	PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO CONTRA UN CIUDADANO.
QUEJOSO	OFICIO (NOTICIA PERIODÍSTICA)
FECHA DE HECHOS:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
AUTO	AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN Y ENVIA EXPEDIENTE.

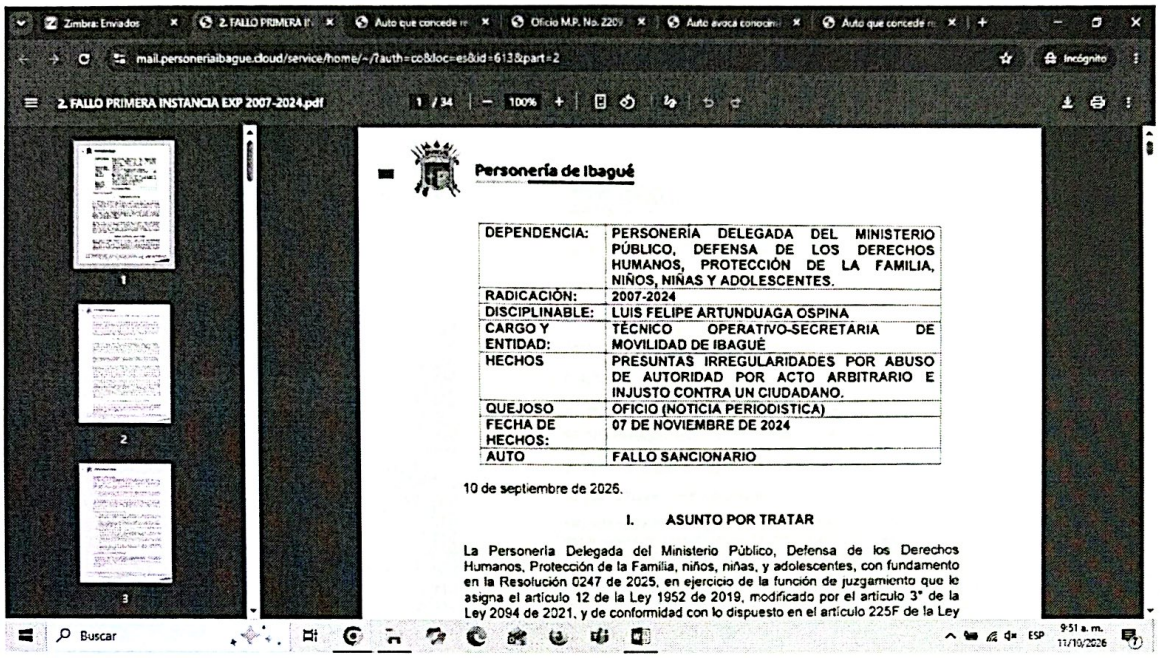
Ibagué, 05 de octubre de 2026.

1. ASUNTO

El Personero Delegado de Ministerio Público – Defensa de los Derechos Humanos-Protección de la Familia, Niños, Niñas y Adolescentes De Ibagué en encargo en virtud de la Resolución 200 del 31 de julio de 2026 y, de conformidad con la resolución No. 0247 de 2025 y los artículos 130, 132, 133 y 134 de la Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021, procede a conceder recurso de apelación, previo las siguientes:

Scanned with CamScanner

2. Obligación 2. Proyectar las comisiones para la práctica de pruebas o apoyar la práctica de las pruebas que se decreten dentro de la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios, según corresponda.



Personería de Ibagué

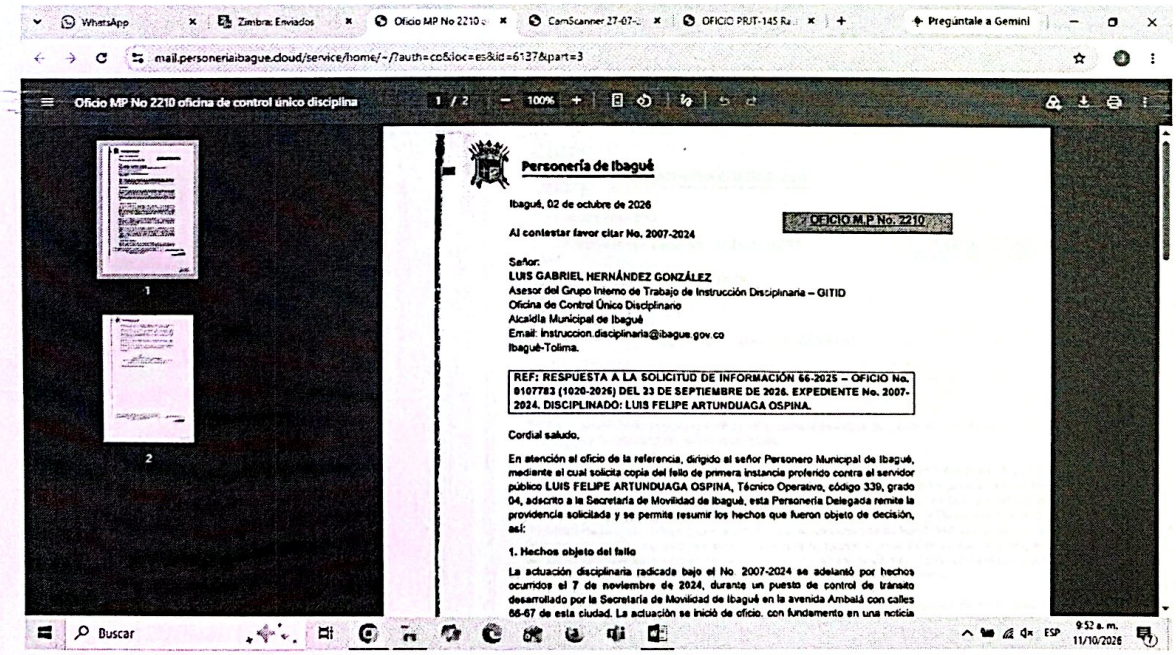
DEPENDENCIA:	PERSONERÍA DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
RADICACIÓN:	2007-2024
DISCIPLINABLE:	LUIS FELIPE ARTUNDUAGA OSPINA
CARGO Y ENTIDAD:	TÉCNICO OPERATIVO-SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ
HECHOS	PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO CONTRA UN CIUDADANO.
QUEJOSO	OFICIO (NOTICIA PERIODISTICA)
FECHA DE HECHOS:	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
AUTO	FALLO SANCIONARIO

10 de septiembre de 2026.

I. ASUNTO POR TRATAR

La Personería Delegada del Ministerio Público, Defensa de los Derechos Humanos, Protección de la Familia, niños, niñas, y adolescentes, con fundamento en la Resolución 0247 de 2025, en ejercicio de la función de juzgamiento que le asigna el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3° de la Ley 2094 de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225F de la Ley

3. Obligación. 3. Proyectar y/o revisar las respuestas a los asuntos jurídicos que le sean asignados.



Personería de Ibagué

Ibagué, 02 de octubre de 2026

OFICIO M.P No. 2210

Al contestar favor citar No. 2007-2024

Señor:
LUIS GABRIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Asesor del Grupo Interno de Trabajo de Instrucción Disciplinaria – GITID
Oficina de Control Único Disciplinario
Alcaldía Municipal de Ibagué
Email: instruccion.disciplinaria@ibague.gov.co
Ibagué-Tolima.

REF: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 66-2025 – OFICIO No. 8107783 (1026-2026) DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026. EXPEDIENTE No. 2007-2024. DISCIPLINADO: LUIS FELIPE ARTUNDUAGA OSPINA.

Cordial saludo,

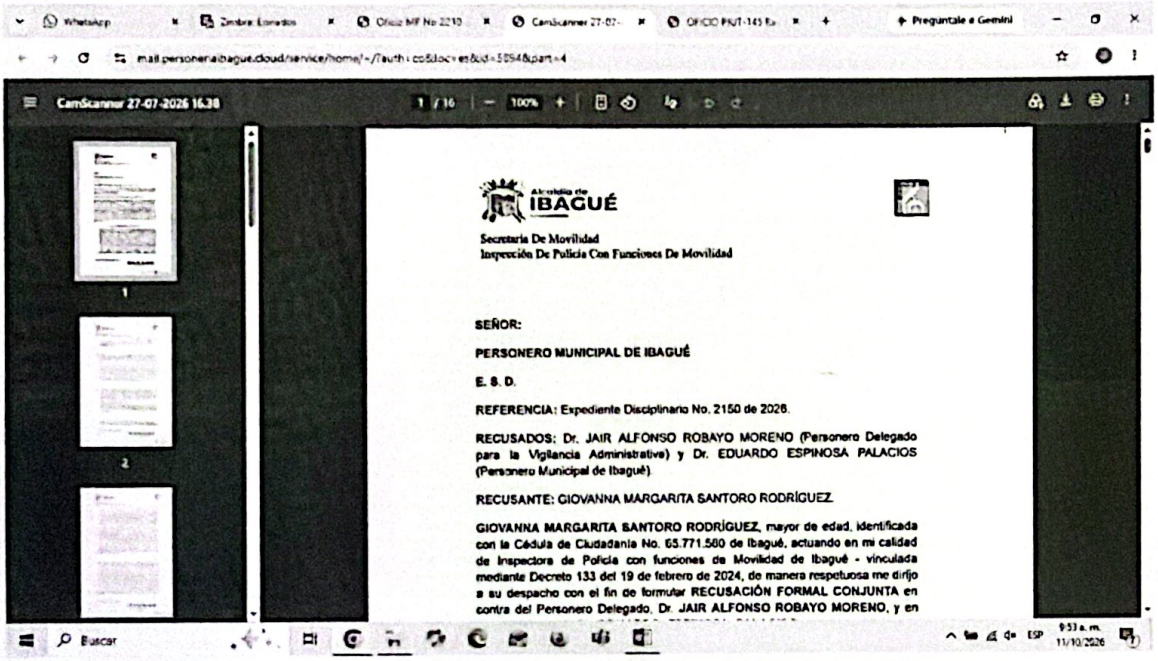
En atención al oficio de la referencia, dirigido al señor Personero Municipal de Ibagué, mediante el cual solicita copia del fallo de primera instancia proferido contra el servidor público LUIS FELIPE ARTUNDUAGA OSPINA, Técnico Operativo, código 339, grado 04, adscrito a la Secretaría de Movilidad de Ibagué, esta Personería Delegada remite la providencia solicitada y se permite resumir los hechos que fueron objeto de decisión, así:

1. Hechos objeto del fallo

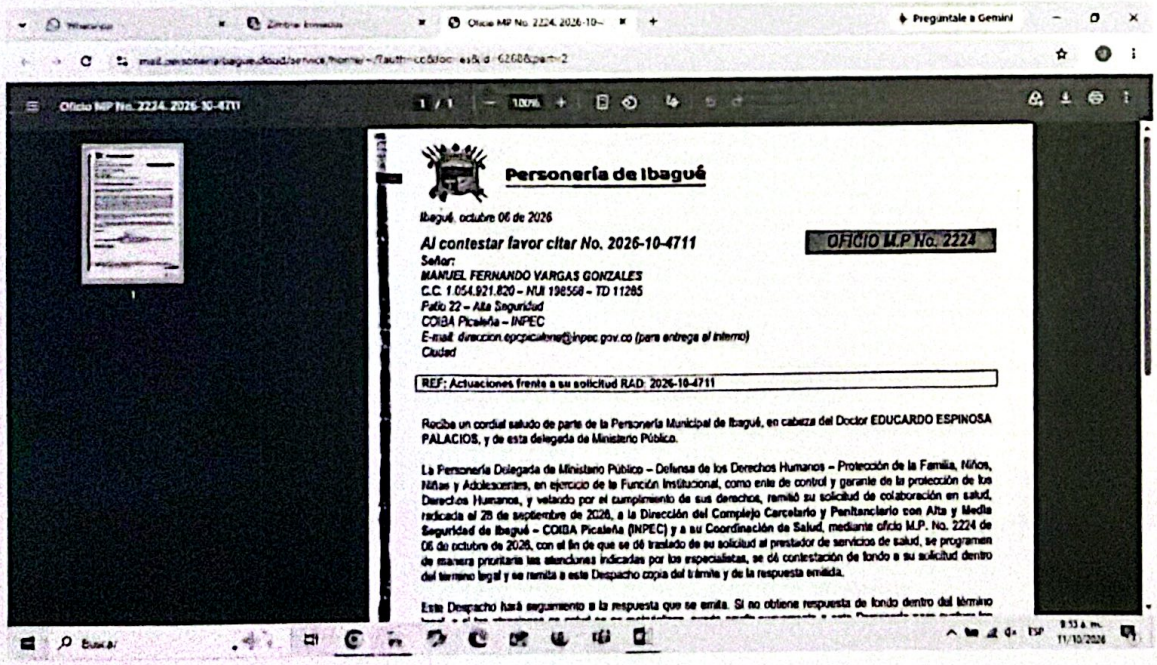
La actuación disciplinaria radicada bajo el No. 2007-2024 se adelantó por hechos ocurridos el 7 de noviembre de 2024, durante un puesto de control de tránsito desarrollado por la Secretaría de Movilidad de Ibagué en la avenida Ambalá con calles 66-67 de esta ciudad. La actuación se inició de oficio, con fundamento en una noticia

Scanned with CamScanner

4. Elaborar y/o revisar los conceptos jurídicos que le sean requeridos, de conformidad con el objeto contractual.



5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.



Scanned with CamScanner